



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral
06 de septiembre de 2012, 10:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría

Asistentes

Dr. Armando Zacarías Castillo;
Dr. Maximilian Greig Andrew;
Mtro. Manuel Velasco Gudina;
Lic. Francisco Javier Díaz Aguirre;
C. Pablo Márquez González;
C. Roberto Mendoza Sánchez, y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Asuntos:

1. Reporte que presenta la Secretaría General respecto de las modificaciones en la integración de los padrones de académicos y alumnos elegibles y electores, que se utilizarán en la elección de consejeros universitarios para el periodo 2012-2013.

1.1. ACUERDOS.

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

- 1.1.1. Inclúyase en el padrón de académicos elegibles del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño al académico que se señala a continuación:

a) Herrera Lugo Enrique.

- 1.1.2. Exclúyase del padrón de académicos elegibles del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño al académico que se señala a continuación:

b) Ávila Chaurand Rosalio.

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

- 1.1.3. Inclúyase en el padrón de académicos elegibles del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias al académico que se señala a continuación:

a) Loza Llamas Juana América.

- 1.1.4. Inclúyase en el padrón de académicos elegibles del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias a los alumnos que se señalan a continuación:

a) Bedoy Velázquez Víctor.
b) Guzmán Arroya Manuel.

Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

- 1.1.5. Inclúyase en el padrón de alumnos elegibles del Centro Universitario de Ciencias de la Salud a los alumnos que se señalan a continuación:

c) Arizpe Fernández Adriana Gissell.

Página 1 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- d) Arreola López Josué.
- e) Barrientos Barnef Orlando.
- f) Cortez Romano Sandra Marcela.
- g) Félix Espinoza Jorge Alberto.
- h) Figueroa Canarias Ana Karen.
- i) Flores Sánchez Felipe de Jesús.
- j) Galván Vélez Alan Eduardo.
- k) García Cortes Jorge Esteban.
- l) Gutiérrez Chaires Mara Yuridia.
- m) Gutiérrez Rodos Luis David.
- n) Hernández Aguilar César Alberto.
- o) Mariscal Rodríguez Fanny Jaqueline.
- p) Márquez Sánchez Cecilia Gabriela.
- q) Márquez Zarate Miguel.
- r) Mendoza Galván Karla Nathaly.
- s) Morales Díaz Pablo David.
- t) Núñez Silva Martha Alicia.
- u) Padilla Ceballos Audry Nallely.
- v) Palos Mendo Jasiel.
- w) Pérez Navarro Pedro Miguel.
- x) Rodríguez Benítez Jorge.
- y) Rodríguez Hernández Leonardo.
- z) Rodríguez Martínez Gerardo.
- aa) Rodríguez Pérez Elías.
- bb) Rodríguez Villalvazo Daniel Alejandro.
- cc) Ruvalcaba Gil Nathali.
- dd) Sánchez Barragán Gil Humberto.
- ee) Sánchez Meza Cynthia Jacqueline.
- ff) Santacruz Mortin Luis Enrique.
- gg) Soto Ávila Guillermo.
- hh) Tachiquin Álvarez Felipe de Jesús.
- ii) Torres Macías Carlos Héctor.

1.1.6. Inclúyase en el padrón de alumnos elegibles del Centro Universitario de Ciencias de la Salud a los alumnos que se señalan a continuación:

- a) Cabrera Flores Ana Victoria. Médico Cirujano y Partero.
- b) Cabrera Silva Rodolfo Ismael. Médico Cirujano y Partero.

1.1.7. Inclúyase en el padrón de académicos elegibles del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a los académicos que se señalan a continuación:

- a) Bañuelos Rizo Mauricio. Departamento de Morfología.
- b) Cuevas Álvarez Leobardo. Departamento de Disciplinas Filosóficas, Metodológicas e Instrumentales.
- c) Hernández Cañaveral Iván Isidro. Departamento de Patología.
- d) León Cortés Silvia Graciela. Departamento de Salud Pública.
- e) Yáñez Machorro Olivia. Departamento de Enfermería Clínica Integral Aplicada.

Centro Universitario de Ciencias Económica Administrativas:

1.1.8. Inclúyose en el padrón de académicos elegibles del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a los académicos que se señalan a continuación:

- c) Flores Martínez Ricardo. Departamento de Auditoría.
- d) Prieto Pérez Jaime. Departamento de Impuestos.

Página 2 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1.1.9. Inclúyase en el padrón de alumnos elegibles del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas al alumno que se señala a continuación:

a) García Galván Abraham. Licenciatura en Economía.

1.1.10. Inclúyase en el padrón de académicos elegibles del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas al académico que se señala a continuación:

e) Madrigal Torres Bertha Ermila. Departamento de Administración.

1.1.11. Inclúyase en el padrón de académicos elegibles del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas al académico que se señala a continuación:

f) Barba Chacón Jorge. Departamento de Economía.

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

1.1.12. Inclúyase en el padrón de académico elegibles del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades al académico que se señala a continuación:

a) Méndez Guardada Pedro. Departamento de Geografía y Ordenación Territorial.

Centro Universitario del Norte

1.1.13. Inclúyase en el padrón de alumnos elegibles y electores del Centro Universitario del Norte al alumno que se señala a continuación:

b) Pinto Álvarez Juan Pablo. Ingeniería en Electrónica y Computación.

Centro Universitario de los Altos:

1.1.14. Inclúyase en el padrón de académicos elegibles del Centro Universitario de los Altos al académico que se señala a continuación:

c) Garavito Aguirre Ana Isabel. Departamento de Ciencias de la Salud.

1.1.15. Permitase la ampliación del padrón de académicos elegibles del Centro Universitario de los Altos, incluyéndose a los académicos que ostentan las categorías correspondientes, conforme a lo siguiente:

- a) Departamento de Ciencias de la Salud.
 - Tiempo Completo: Asociados y Asistentes.
 - Medio Tiempo: Titulares y Asociados.
- b) Departamento de Clínicas.
 - Personal académico asociados.
- c) Departamento de Estudios Organizacionales.
 - Personal académico asistentes.
- d) Departamento de Ciencias Sociales y de la Cultura.
 - Personal académico asociados.

Centro Universitario de la Ciénega:

1.1.16. Exclúyase del padrón de alumnos elegibles del Centro Universitario de la Ciénega a los alumnos que se señalan a continuación:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- a) Badillo Espejo Ismael.
- b) Cárdenas González Martha Judith.
- c) Torres Aguirre Leslie.
- d) Limón Álvarez Jorge Iván.

1.1.17. Inclúyase en el padrón de alumnos elegibles del Centro Universitario de la Ciénega a los alumnos que se señalan a continuación:

- a) Aviña Benítez Vicente. Abogado
- b) Castañeda Ortega Sergio Eduardo. Maestría en Administración de Negocios.

1.1.18. Exclúyase del padrón de alumnos elegibles del Centro Universitario de la Ciénega a los alumnos que se señalan a continuación:

- a) Amezcua Salazar Natali.
- b) Becerra Mercado Laura.
- c) Castañeda Núñez Cecilia.
- d) Corona Mares Ignacio.
- e) Corona Mares Rafael.
- f) Estrada Tizcareño Ignacio.
- g) Godínez Chavoya Josefina.
- h) Jiménez Muñiz Pedro Román.
- i) Macías Garcío Luis Arturo.
- j) Morales del Río Juan Alfredo.
- k) Narez Amezcua Jairo de Jesús.
- l) Pulido Liro Ileana Verónica.
- m) Rico Zaragoza Enuor.
- n) Sahagún Martínez Amparo Deyanira.
- o) Serrano Zúñiga Nora Patricia.
- p) Vaco García Claudia Carolina.
- q) Zamora Lomelí José Luis.

Centro Universitario de la Costa Sur

1.1.19. Permítase la ampliación del padrón de académicos elegibles del Departamento de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de la Costa Sur, incluyéndose a los académicos que ostenten la categoría de Asistentes de Medio Tiempo Definitivos.

Centro Universitario del Sur:

1.1.20. Inclúyase en el padrón de académicos electores del Centro Universitario del Sur a los académicos que se señalan a continuación:

- a) Durán Graciano Sergio Antonio. Departamento de Sociedad y Economía.
- b) Quiroz Silva Irma Angélica. Departamento de Sociedad y Economía.

1.1.21. Inclúyase en el padrón de alumnos elegibles del Centro Universitario del Sur al alumno que se señala a continuación:

- a) Abad Cervantes Irwin Gerardo. Licenciatura en Psicología.

1.1.22. Inclúyase en el padrón de alumnos elegibles del Centro Universitario del Sur a los alumnos que se señalan a continuación:

- a) Andrade Rangel David. Abogado.
- b) Chávez Orozco Jazmín Guadalupe. Licenciatura en Nutrición.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- c) Torres Barragán Oscar. Abogado.
- d) Tijerina Toscano Fabiola. Licenciatura en Nutrición.

Centro Universitario de Tonalá

- 1.1.23. Permítase la ampliación del padrón de académicos elegibles del Departamento de Ciencias Económico Administrativas del Centro Universitario de Tonalá, incluyéndose a los académicos que ostenten la categoría de Profesor de Asignatura Temporales.

Sistema de Educación Media Superior:

- 1.1.24. Inclúyase en el padrón de académicos elegibles de la Escuela Preparatoria No. 6 al académico que se señala a continuación:

- a) Espinosa Rivera María Graciela.

- 1.1.25. Inclúyase en el padrón de alumnos elegibles de la Escuela Preparatoria No. 11, a las alumnas que se señalan a continuación:

- a) Guerra Quezada Kimberly Michelle.
- b) Guerra Reynoso Gómez Stefani.

- 1.1.26. Inclúyase en el padrón de alumnos elegibles de la Escuela Preparatoria Vocacional, a la alumna que se señala a continuación:

- a) Pérez Benítez Katia

- 1.1.27. Inclúyase en el padrón de alumnos elegibles de la Escuela Preparatoria Vocacional, al alumno que se señala a continuación:

- b) Valdez Carranza Diego Iván

- 1.1.28. Permítase la ampliación del padrón de académicos elegibles de la Escuela Preparatoria Regional de El Salto, incluyéndose a los académicos que ostenten la categoría de Asistente de Tiempo Completo Definitivo.

- 1.1.29. Permítase la ampliación del padrón de académicos elegibles de la Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec, incluyéndose a los académicos que ostenten la categoría de Profesor de Asignatura Temporales.

- 1.1.30. Inclúyase en el padrón de alumnos elegibles de la Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec, a la alumna que se señala a continuación:

- a) Rea Tapia Galileo Niccole Stefania.

- 1.1.31. Inclúyase en el padrón de alumnos elegibles de la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco, al alumno que se señala a continuación:

- a) Chávez García Alexis Ricardo.

- 2. **Reporte que presenta la Secretaría General respecto de las modificaciones en los registros de planillas a contender en la elección de consejeros universitarios para el período 2012-2013.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

- 2.1.1. La Subcomisión Electoral del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño comunica que la planilla de alumnos roja 5999, contendiente para el Consejo General Universitario, ha sido eliminada debido a inconsistencias en las firmas estampadas en la documentación presentada.
- 2.1.2. La Subcomisión Electoral del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño comunica que la planilla de alumnos amarilla, contendiente para el Consejo General Universitario, solicito el cambio de color, mismo que le fue concedido quedando como planilla de alumnos verde 5886.

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

- 2.1.3. La Subcomisión Electoral del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades comunica que la alumna Martha Lilia Sánchez Parra renuncia a la candidatura como consejero propietario de la planilla de alumnos naranja 5849 contendiente para el H. Consejo General Universitario en representación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y a su vez es sustituida por el alumno Luis Fernando Soto Gómez.
- 2.1.4. La Comisión Electoral del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades comunica que la alumna Alejandra Guadalupe Medina Torres renuncia a la candidatura como consejero suplente de la planilla de alumnos morada 5910 contendiente para el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en representación de la División de Estudios Políticos y Sociales. Asimismo, la alumna Cinthia de la Paz Barajas Tejeda, quien participaba como candidato a consejero propietario, queda como candidato a consejero suplente e ingresa la alumna Estefanía Arreola Cárdenas como consejero propietario, ambas respecto de la planilla antes referida.

Centro Universitario de la Ciénega

- 2.1.5. La Comisión Electoral del Consejo del Centro Universitario de la Ciénega comunica la renuncia de los siguientes alumnos:
- García Cortés Mario. Consejero suplente. Planilla 5890.
 - Hammett Muratalla Jessico Jannine. Consejero propietario. Planilla 5890.
 - Hurtado Sánchez Erika Anahí. Consejero propietario. Planilla 5906.

A su vez, se comunico la sustitución de los candidatos a consejeros alumnos antes mencionados, los cuales serán suplidos por los alumnos siguientes:

- Canchala Pérez Alonso. Consejero propietario. Planilla 5890.
- Morondo Hernández José Trinidad. Consejero propietario. Planilla 5906.
- Partida Arévalo Iván Alexander. Consejero propietario. Planilla 5890.

Contendientes al Consejo de Centro, planilla 5890, y Consejo Divisional, planilla 5906, del Centro Universitario de la Ciénega, en representación de la División de Estudios Jurídicos y Sociales.

Centro Universitario del Sur

- 2.1.6. Rodrigo Alonso Sahagún Valdés presentó su renuncia como integrante de la planilla roja 5147 de alumnos, contendiente al H. Consejo General Universitario en representación del Centro Universitario del Sur.



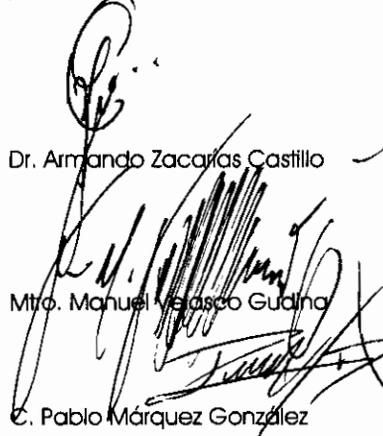
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

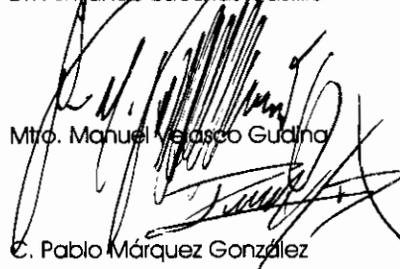
Sistema de Educación Media Superior

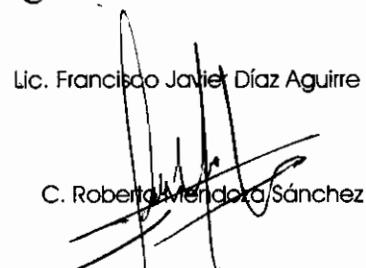
- 2.1.7. La Comisión Electoral del Consejo Universitario de Educación Media Superior comunica que el académico Carmen Carrillo Maciel renuncia a la candidatura como consejero propietario de la planilla de académicos roja 5791 contendiente para el Consejo Universitario de Educación Media Superior en representación de la Escuela Preparatoria No. 5.
- 2.1.8. La Comisión Electoral del Consejo Universitario de Educación Media Superior comunica que el académico José Ernesto Sedano Amaral sustituye al académico Carmen Carrillo Maciel en su candidatura como consejero propietario de la planilla de académicos roja 5791, contendiente para el Consejo Universitario de Educación Media Superior en representación de la Escuela Preparatoria No. 5.
- 2.1.9. La Comisión Electoral del Consejo Universitario de Educación Media Superior comunica que el alumno Saulo Adonai Villaseñor Ávalos renuncia a la candidatura como consejero suplente de la planilla de alumnos roja 5501 contendiente para el Consejo de Escuela en representación de la Escuela Preparatoria Regional de La Barca y a su vez queda sin participación la referida planilla debido a que se encuentra incompleta.
- 2.1.10. La Comisión Electoral del Consejo Universitario de Educación Media Superior comunica que la alumna Mirna María Luna Huerta renuncia a la candidatura como consejero propietario de la planilla de alumnos verde 5684 contendiente para el Consejo Universitario de Educación Media Superior en representación de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán y a su vez queda sin participación la referida planilla debido a que se encuentra incompleta.
3. **Recurso de Inconformidad en segunda Instancia que Interpone el C. Jorge Omar Ortega Ramírez, estudiante del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el sentido de manifestar su Inconformidad en relación a la resolución emitida por la Subcomisión Electoral de aquel Centro recaída a su recurso de aclaración en primera instancia respecto del registro de planillas.**
4. **Asuntos varios.**

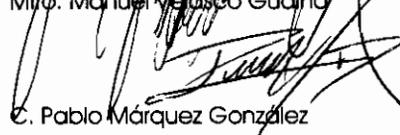
Siendo las 12:00 horas, se da por terminada la presente sesión de trabajo, declarándose aún en sesión permanente, firmando al calce los miembros de la Comisión.

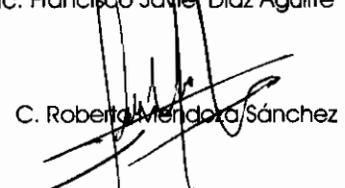

Dr. Armando Zacarías Castillo


Dr. Maximilian Greig Andrew


Mtro. Manuel Velasco Guadalupe


Lic. Francisco Javier Díaz Aguirre


C. Pablo Márquez González


C. Roberto Méndez Sánchez


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 7 de 7